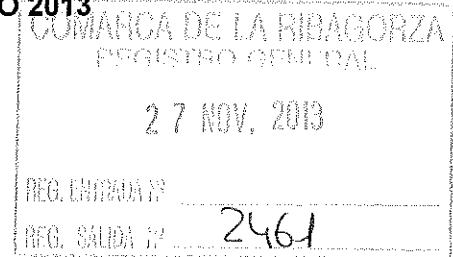




ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº MP.05.2013 DE PARA EL EJERCICIO 2013



El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente MP.05.2013 de Modificación Presupuestaria del COMARCA DE LA RIBAGORZA para el ejercicio 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En GRAUS, a 25 de noviembre de 2013.

El Presidente

JOSE FRANCH AVENTIN